



HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Santiago, 18 de junio de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, actuando debidamente facultado al efecto, informo como hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., lo siguiente:

De acuerdo a lo informado en carácter de Hecho Esencial los días 11 de diciembre de 2020 y 05 de abril de 2021, informamos que habiéndose cumplido los términos y condiciones acordados por Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. y BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A. en el Contrato de Promesa de Cesión de Cartera celebrado por escritura pública con fecha 11 de diciembre de 2020, el cual fue autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N° 1910 de fecha 01 de abril de 2021, con fecha 17 de junio del presente se ha celebrado por escritura pública el correspondiente Contrato de Cesión de Cartera de Contratos de Rentas Vitalicias Previsionales, el cual considera la cesión de las pólizas y los activos singularizados en sus respectivos anexos.



Cabe señalar que conforme lo indicado en el referido contrato, la cesión producirá todos sus efectos legales a partir de las 00:00 horas del primer día del mes inmediatamente siguiente a aquel en que se celebre el mismo, esto es, el día 01 de julio de 2021 (“Fecha de la Cesión”), fecha desde la cual mi representada asumirá las obligaciones que corresponda respecto de los respectivos contratos de Rentas Vitalicias Previsionales cedidos.

En los próximos días, se procederá a dar cumplimiento a los términos y condiciones definidos en el referido contrato de promesa con objeto de materializar la Operación de acuerdo a la normativa legal y administrativa vigente.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Christian Unger Vergara
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida
Consortio Nacional de Seguros S.A.